ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO Nº. DI-2535
COORDINACIÓN TÉCNICA

1. LOCALIZACIÓN

Localidad	18 – Rafael Uribe Uribe
UPZ	55 – Diana Turbay
Barrio	Desarrollo Nueva Esperanza
Dirección	Varias del Desarrollo Nueva Esperanza
Fecha Visita	Noviembre 2 y 16 de 2005
Solicitante	Reasentamientos Humanos - Caja de la Vivienda Popular
Área de Influencia	300 m²
Población Beneficiada	12 Familias – 67 Personas
Predios Evaluados	12
Vigencia	Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector o se realicen obras de mitigación.

2. ANTECEDENTES

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, lleva a cabo la identificación y priorización de familias a ser incluidas en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable, acción adelantada por etapas y de manera progresiva dentro del Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post Evento en el Desarrollo Nueva Esperanza de la localidad de Rafael Uribe Uribe, de conformidad con lo establecido en el Decreto 383 de noviembre de 2004 y la Resolución 0139 de marzo de 2005.

La DPAE participa en el proceso de legalización de barrios con la emisión de conceptos técnicos de riesgo a solicitud del Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD. Para el mencionado proceso, se elaboró el Concepto Técnico Nº. CT – 4210 de septiembre 12 de 2005, remitido al DAPD a través del oficio FOPAE 2-07972 de septiembre 30 de 2005, mediante el cual se recomienda negar la legalización del Desarrollo Nueva Esperanza por encontrarse en alto riesgo no mitigable, establecer todo el polígono de este Desarrollo como suelo de protección por riesgo y, así mismo, incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable a los predios aún no incluidos en ese programa que aparecen construidos en la fotografía aérea tomada en marzo de 2004 por Catastro Distrital y/o en el plano levantado por la firma Geocing Ltda. en junio de 2004 para el estudio denominado "Zonificación de riesgo por remoción en masa y recomendaciones de medidas de prevención y mitigación para el barrio Nueva Esperanza, localidad de Usme".

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co – fopae@fopae.gov.co

3. DESCRIPCIÓN GENERAL

Personal de la Coordinación Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE, ha venido realizando recorridos en las zonas identificadas como críticas, evaluando la habitabilidad de las viviendas y el avance del proceso de inestabilidad del sector, en general.

Teniendo en cuenta las observaciones de campo, para el presente diagnóstico se evaluaron 12 viviendas cuya habitabilidad se ve comprometida en el corto plazo debido a la acción constante de procesos de inestabilidad generalizados en toda la zona de Nueva Esperanza, como se relaciona en la Tabla 1 y en la Figura 1.

Tabla 1. Listado de Familias a Evacuar, incluidas en el Programa de Reasentamiento de Familias.

Nº	Mz.	Lote	Nombre Cabeza de Familia y/o Propietario	C.C.	Soporte Técnico [1]	Observaciones
1	74	20	PULIDO VELAZQUEZ CONCEPCIÓN		CT-4210	Casa construida en material de recuperación, con agrietamientos del suelo en la parte media de ésta, afectando su habitabilidad.
2	B3	2	COPETE TORRES HEILER	4.837.711	DI-2429	Grietas en el piso de la cocina con separación de 2 cm. Se observa escurrimiento superficial de material en el costado oriental de la vivienda.
3	B7	7	GARCÍA RODRÍGUEZ HÉCTOR JULIO	6.030.269	CT-4210	Vivienda construida en mampostería simple, afectada por el deslizamiento del talud de corte. El material deslizado está soportado por un muro con indicios de volcamiento.
4	B8	13	AYALA ROBAYO LIZ ADRIANA	52016499	CT-4210	Se ha presentado un lavado del relleno sobre el cual está cimentada la vivienda que ha generado desprendimiento de material, afectando el piso de la misma con agrietamiento fuerte mostrando desniveles de hasta 10 cm.
5	B9	7	FLÓREZ ERNESTO / OLGA LUCÍA MARTÍNEZ	93.344.071	CT-4210	Deslizamiento en la parte posterior de la vivienda con movimiento de 2 m^3 de material terroso, aproximadamente. Se perciben grietas en la placa de piso, empero son superficiales, debidas a la deformación del relleno.
6	B9	8	CORTEZ CLAUDIA		CT-4210	Vivienda en material de recuperación, afectada por un deslizamiento en la parte posterior de la vivienda y por de formación del relleno no confinado sobre la que está construida.
7	E6	5	RODRÍGUEZ PUIN GONZALO ANTONIO		CT-4210	Vivienda en material de recuperación, montada sobre madera en voladizo. El talud inferior y el material de relleno se están degradando por acción de la escorrentía y por la filtración de aguas residuales.

[1] Soporte Técnico de inclusión al Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Nº	Mz.	Lote	Nombre Cabeza de Familia y/o Propietario	C.C.	Soporte Técnico [1]	Observaciones
8	R2	5	CHACÓN MANUEL ALFONSO / JUAQUI MARTHA CECILIA	19.774.536	CT-4210	Vivienda en mampostería simple en la que se presenta un deslizamiento del relleno sobre el que está construida, que afectó totalmente la escalera de acceso y el frente, comprometiendo su estabilidad.
9	R5	8	GOMEZ VILLARRAGA CARMEN ELISA	39.711.994	CT-4210	Son arrendatarios de ARBEY FORERO. Vivienda construida en material de recuperación afectada por un deslizamiento del talud de corte ubicado en la parte inferior de la ladera.
10	S5	23	OSORIO VARGAS ANATOLIO	79.412.884	CT-4210	Vivienda construida en material de recuperación. Detrás de la casa existe un deslizamiento activo; en el frente son visibles cicatrices de pequeños deslizamientos.
11	Z3	3	MARTÍNEZ TALERO JAIRO	17.124.117	CT-4210	Vivienda construida en material de recuperación sobre terreno inestable debido a su alta pendiente, infiltración de aguas meteóricas y composición del suelo.

De la misma manera, se solicita la evacuación definitiva de la familia de Marcelino Tapias que no cumple los requisitos para ser incluida en el programa de reasentamiento (vivienda construida posteriormente a junio de 2004 pero que se encuentra igualmente en alto riesgo no mitigable por remoción en masa). La vivienda se ubica debajo del predio R5-8; está construida en material de recuperación, cimentada sobre relleno no confinado, en malas condiciones de estabilidad y fue afectada por la falla parcial del talud de corte efectuado para el emplazamiento de ésta.

El factor substancial detonante de los procesos de inestabilidad mencionados en el párrafo anterior y en la Tabla 1, es la saturación de los terrenos debido al inadecuado manejo de las aguas servidas y de escorrentía, las cuales son vertidas directamente al terreno y/o captadas a través de tuberías de gress en mal estado. Se ha identificado como factor contribuyente la acción antrópica mediante la intervención y modificación de las laderas a través de cortes y rellenos para el emplazamiento de las viviendas.

Allí predominan las construcciones en material de recuperación correspondientes al 80% aproximadamente y el 20% restante corresponden a viviendas en mampostería simple con deficiencias constructivas. El sistema constructivo, en general, hace que estas viviendas presenten alto grado de vulnerabilidad con respecto a los procesos de inestabilidad del terreno presentes en cada sector.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias emitió el 12 de septiembre de 2005 el Concepto Técnico de Riesgo Nº 4210, mediante el cual se define el Desarrollo Nueva Esperanza como una zona de alto riesgo no mitigable por remoción en masa y se incluyen todos los predios cuya existencia pueda ser demostrada con el Plano del estudio adelantado por la firma Geocing Ltda. para el FOPAE (junio de 2004) y/o la Fotografía Aérea de marzo de 2004, en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co – fopae@fopae.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Zonas de Alto Riesgo No Mitigable. Por esta razón y para continuar con el proceso que desde noviembre de 2004 se viene adelantado en Nueva Esperanza por parte de la DPAE, se sugiere lo siguiente:

Después de realizar la evaluación técnica de las 11 viviendas contenidas en la Tabla 1, identificando los predios que presentan afectación comprometiendo su habitabilidad en el corto plazo, se recomienda llevar a cabo la evacuación definitiva de las familias que ocupan esos inmuebles (véanse Tabla 1 y Figura 1).

Así mismo, se recomienda la evacuación de la familia encabezada por el señor Marcelino Tapias (predio ubicado abajo del R5-8), a pesar de que no aplica para el programa de reubicación puesto que la vivienda fue construida después de junio de 2004.

De igual forma se recomienda a la entidad competente adelantar las acciones respectivas para evitar nuevos asentamientos humanos y nuevas construcciones, así como la venta y reventa de lotes en el Desarrollo Nueva Esperanza.

5. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante las visitas técnicas; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Nombre: OSCAR ARMANDO BRAVO NIÑO
Profesión: Ingeniero Geólogo
M. P.: 1522372191BYC

Elaboró

Nombre: JUAN FERNANDO PALACIO PEMBERTY
Profesión: Ingeniero Geólogo
M. P.: 0522376338ANT

Revisó

Vo.Bo. DORIS SUAZA ESPAÑOL
Coordinadora Técnica

Vo.Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS
Director

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co – fopae@fopae.gov.co

Figura 1. *Localización de las familias recomendadas para evacuación mediante el DI – 2535.*

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co – fopae@fopae.gov.co

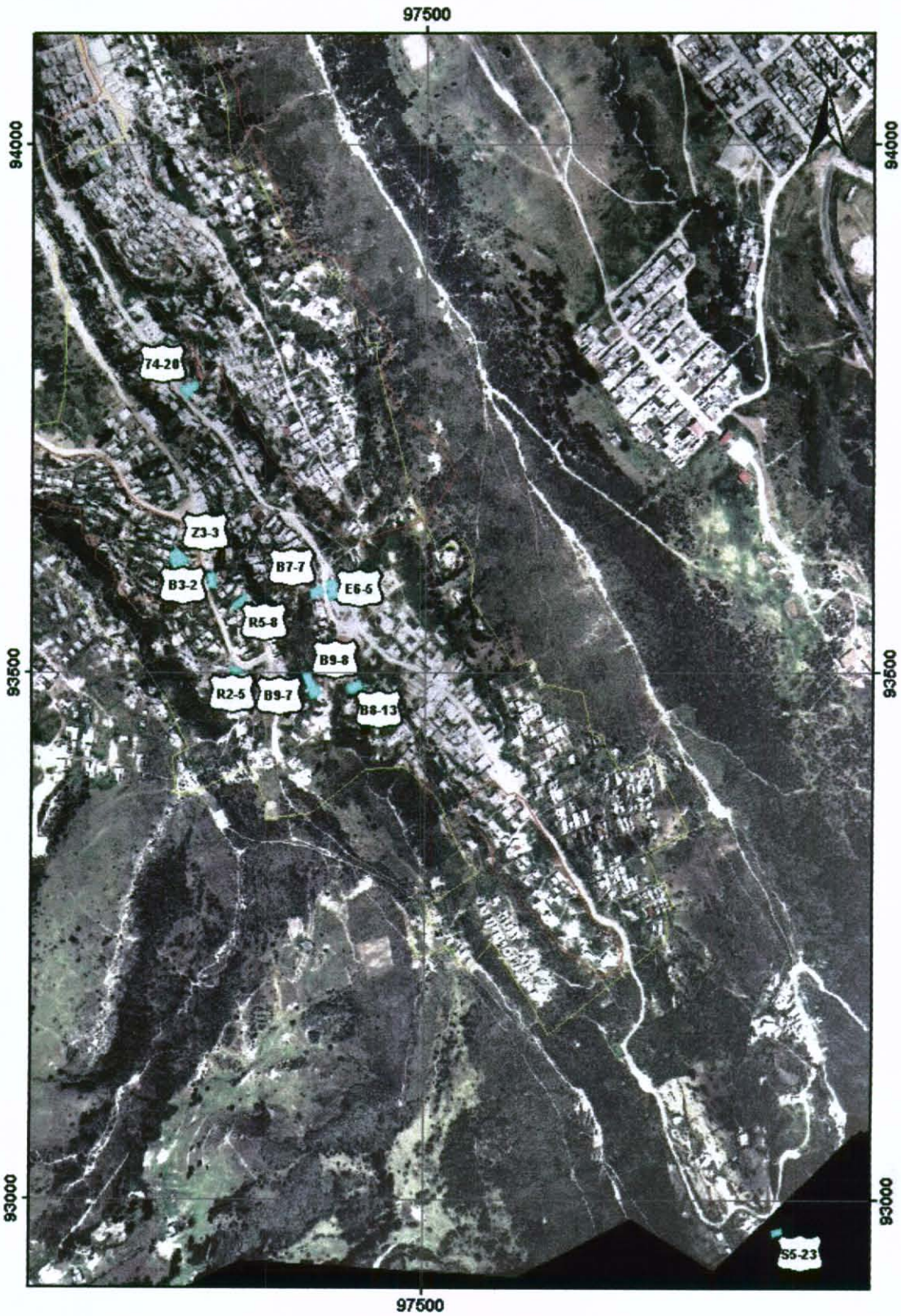

Secretaría de Gobierno
Dirección de Prevención y
Atención de Emergencias

DESARROLLO NUEVA ESPERANZA
LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE - 18
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

FUENTE: D.A.C.D. 2004, DPAE 2005

Metros
0 25 50 100

Convenciones

- Familias a evacuar DI-2535
- Perímetros de priorización
- Perímetro del desarrollo